

REGLAMENTO: IV Carrera Popular “Pinos de Abdón” 2015

Artículo 1º El Exmo. Ayuntamiento de Olmedilla de Alarcón, organiza con el asesoramiento técnico de Píndaro Esports. La IV Carrera Popular “Pinos de Abdón”, que se celebrará el sábado 27 de Junio del 2015. Prueba sin distinción de sexo, raza o religión y donde pueden participar todos los atletas federados o no.

Artículo 2º La carrera comenzará a las 19 h. la salida será desde la Plaza.

Artículo 3º La prueba estará controlada por los miembros de la organización, voluntarios, Protección Civil y el sistema de Chip (InfoPíndaro).

Artículo 4º La distancia a recorrer será de 9.200 mts., a dos vueltas en su mayoría fuera de la localidad, circuito urbano y rural, de asfalto y tierra, señalizado kilómetro a kilómetro y libre de tráfico en el momento de la competición.

Artículo 5º Serán descalificados los atletas:

- ▶ Que no lleven el dorsal visible en el pecho durante el recorrido.
- ▶ Que corran con el dorsal adjudicado a otro participante.
- ▶ Todos los que infrinjan las normas del Reglamento de la prueba.
- ▶ Los que no realicen el recorrido en su totalidad.

Artículo 6º Se dispondrá de puesto de avituallamiento en el Km. 4,600.

Artículo 7º Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización que irán debidamente acreditados. Quedando totalmente prohibido seguir a los corredores en cualquier tipo de vehículo, siendo retirados del circuito por la Policía Local o miembros de la Organización para evitar cualquier accidente que pudiera provocar a los corredores.

Artículo 8º En la zona de meta estará instalada la secretaría, donde se facilitará información por megafonía de la prueba durante y después de la misma. En dicho lugar estará situada la zona de ambulancia y zona de recuperación.

Artículo 9º La Organización dispondrá de un coche escoba para recoger a los corredores que por alguna razón, no terminen la carrera. Así como adecuado servicio médico en meta.

Artículo 10º El corredor al realizar la inscripción exime a la Organización de la prueba de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de esta.

Artículo 11º La Organización en cumplimiento de la Legislación vigente, dispondrá de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes.

**TODOS LOS PARTICIPANTES A SU LLEGADA A META: (Y ACOMPAÑANTES)
ESTÁN INVITADOS A LA PAELLA DEL CORREDOR
ADEMÁS RECIBIRÁN LA CAMISETA TÉCNICA CONMEMORATIVA
Y UNA GRAN BOLSA CON DIVERSOS OBSEQUIOS.**

HOMENAJE AL CLUB ATLETISMO CUENCA

Artículo 12º Categorías masculina Y femenina:

TROFEO DE CERÁMICA ARTESANA + (JAMÓN A LOS primeros, QUESO 2 Kilos. A LOS segundos. Y Salchichón Grande a los terceros.)... Masculino y Femenino.

IV Carrera Popular "Pinos de Abdón"	
CATEGORÍA	AÑOS
SENIOR (MAS.)	1980 - 1996
SENIOR (FEME.)	1985 - 1996
VETERANOS A (Masc.)	1970 - 1979
VETERANOS A (Feme.)	1975 - 1984
VETERANOS B (Masc.)	1960 - 1969
VETERANOS B (Feme.)	1914 - 1974
VETERANOS C (Masc.)	1914 - 1959
LOCALES (Ma. & Fe.)	ÚNICA
TROFEO	MÁS VETERANO
JAMÓN ESPECIAL	3 CLUBES + NÚMEROSOS

Artículo 13º Los dorsales se colocarán obligatoriamente en el pectoral, sin recortar ni doblar, con el fin de que queden bien visibles el número y el patrocinador. La entrega de dorsales se efectuará en la salida, el día 31 de Mayo, desde las 17:30 horas.

Artículo 14º Todos los participantes por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento. Cualquier reclamación a la clasificación será presentada a la organización antes de la entrega de premios. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización. La Organización se reserva el derecho de interpretar o modificar cualquier alteración del programa de convocatoria hasta el mismo día de la prueba.

Artículo 15º La inscripción será de 7 €. hasta el jueves 25 de Junio (24 horas). Fuera de plazo y hasta una hora antes de la prueba, el precio será de 10 €. La inscripción se puede realizar On-Line a través de la Webs:

www.megustacorrer.com y www.carreraspopulares.com

con pago por TPV. Teléfono de incidencias e información **96 166 30 33**.

ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO.

Los participantes, por el hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga al efecto la organización.

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente; "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la "IV Carrera Popular Pinos de Abdón". Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Todos los corredores/as y personas que participen del evento, deberán tener una conducta ejemplar con el medio ambiente y usar los contenedores de basura destinados al reciclaje.

Durante la prueba se deberá llevar el dorsal en la parte delantera, sin doblar o manipular y siempre bien visible. La no observancia de este artículo puede ser causa de descalificación.

Toda persona que corra sin estar inscrita, lo hará bajo su responsabilidad y no podrá participar de trofeos ni obsequios.

Las reclamaciones que pudieran producirse por cualquier motivo, deberán ser realizadas oralmente a la organización, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados la decisión de la organización será inapelable.

La organización dispondrá del correspondiente Seguro de Responsabilidad civil y los participantes estarán cubiertos por el Seguro de Accidentes reglamentario para este tipo de eventos.

Al inscribirse en la IV Carrera Popular Pinos de Abdón, los participantes dan su consentimiento para que el Ayuntamiento de Olmedilla de Alarcón y Píndaro Esports por sí mismos o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal.

Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la IV Carrera Popular Pinos de Abdón 2015 para todo el mundo (reproducción de imágenes y fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el puesto obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara.